

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 860, de fecha 25 de Noviembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15636

Vistos y analizados los antecedentes entregados por el alcalde y equipo de profesionales de la municipalidad de Andacollo respecto a la cartera FNDR de la comuna, se acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento y apoyar por parte del Consejo Regional, la cartera de iniciativas priorizadas por parte del alcalde de Andacollo y su Concejo Municipal.
2. Respecto a la iniciativa “Construcción Paseo Calle Los Carrera”, solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional a través de la DIPIR hacerle seguimiento a la tramitación del Convenio Mandato que se encuentra en Contraloría, para poder acelerar luego el proceso de contratación de consultaría y evitar la pérdida de RS.
3. Solicitar al alcalde de la comuna de Andacollo, hacer los esfuerzos necesarios para acelerar la actualización del Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastre.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, . Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.


MARCELA DEL SOLAR AGUIRRE
SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL